

Lima, 31 enero de 2016

Su Excelencia
Tatsuya Kabutan
Embajador de Japón en la República del Perú

Estimado Embajador:

Tengo el honor de confirmar el siguiente compromiso compartido por las delegaciones de la República del Perú y Japón, en el curso de las negociaciones del Tratado de Asociación Transpacífico:

La República del Perú y Japón reafirman sus respectivos derechos y obligaciones bajo el Artículo 177 (“Indicaciones Geográficas”) en el Capítulo 11 (“Derechos de Propiedad Intelectual”) y el Anexo 10 del Acuerdo de Asociación Económica entre Japón y la República del Perú, hecho en Tokio, Japón, el 31 de mayo de 2011.

Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta en respuesta confirmen el entendimiento compartido entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Japón.

Atentamente,

Magali Silva Velarde-Álvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo
Perú